



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2011

Expediente N° 18.177/10.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita crédito presupuestario para la reubicación del Salón Boasso de la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 15.000,00, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 obra informe del Sr. Coordinador Administrativo Contable y Financiero en el que plantea la necesidad de regularizar la imputación presupuestaria de la obra citada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 159/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el monto de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para la obra "reubicación del Salón Boasso de la Facultad de Humanidades".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la rendición de gastos efectuada por la Dirección General de Obras y Servicios por un monto de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.450,30).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto indicado en el Artículo 2° de la presente en "Obras Mayores y Menores" - Fuente de Financiamiento 16 - Presupuesto aprobado por Resolución CS N° 245/11.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el remanente de los fondos asignados sea reintegrado a la Tesorería de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta